

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.811

Martes 26 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2472642

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE MARZO DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	977,76	1,0000
CORONA CHECA	41,89	23,3404
CORONA DANESA	142,07	6,8820
CORONA NORUEGA	91,32	10,7072
CORONA SUECA	92,49	10,5716
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,27	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	639,27	1,5295
DÓLAR CANADIENSE	719,84	1,3583
DÓLAR DE SINGAPUR	726,58	1,3457
DÓLAR NEOZELANDÉS	586,89	1,6660
EURO	1059,44	0,9229
FRANCO SUIZO	1087,73	0,8989
LIBRA ESTERLINA	1235,79	0,7912
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	268,75	3,6382
RINGGIT MALAYO	207,13	4,7205
RIYAL CATARÍ	268,06	3,6475
RIYAL SAUDÍ	260,74	3,7500
WON COREANO	0,73	1342,3700
YEN JAPONÉS	6,46	151,4686
YUAN	134,84	7,2514
ZLOTY POLACO	246,08	3,9734
DEG	1296,08	0,7544

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de marzo de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2472642

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl